



Resolución Administrativa

N° 280-2019 -2019-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ica, 10 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	203559-2019	Fecha	09 de octubre de 2019
Nombre solicitante	CAHUA MARCOS, JORGE ADALBERTO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0176-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI		
Titular	MISAJEL MISAJEL, LUIS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 443-2019 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I-AT/AJMP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 203559-2019.

Del análisis, se desprende que el procedimiento cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°022-2016-MINAGRI, concluyendo que técnicamente es factible Extinguir la Licencia de Uso de Agua Superficial del rio Ica con fines agrarios, otorgada al predio signado con la U.C. N° 10041 a favor de MISAJEL MISAJEL, LUIS, asimismo se otorgue Licencia de Uso de Agua Superficial al predio signado con la U.C. N° 10041 a favor de la sociedad conyugal conformada por CAHUA MARCOS, JORGE ADALBERTO y MENDOZA DE CAHUA, GLADYS LUCY, en las mismas condiciones de la resolución primigenia de otorgamiento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0176-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI, de fecha 13/07/2006, otorgada a favor de MISAJEL MISAJEL, LUIS, respecto a la unidad operativa Cod: 10041, BENITO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CAHUA MARCOS, JORGE ADALBERTO con DNI 21480336, MENDOZA DE CAHUA, GLADYS LUCY con DNI 21480492, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 10041, BENITO			
Área (ha)	Total	0.28640	Bajo riego	0.28640





Resolución Administrativa

N° 280-2019 -2019-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Política	Dpto.	Ica
	Prov.	Ica
	Dist.	Tate
Ambito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana Clase B
	Comisión	COMISIÓN DE USUARIOS DEL CUARTO SUB SECTOR HIDRÁULICO LA ACHIRANA
Bloque Riego	PICA38-B30 CUARTO SUB SECTOR-TOMAS MEDIAS	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 424526.00 / Norte: 8435659.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río ICA
Volumen asignado	1120.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua ICA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA CHINCHA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Ing. William Alan Ormeño Huamaní
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA ICA

